Revisión del Arte Medieval en Euskal Herria. *Cuad. Secc. Artes Plást. Monum.*
nº 15 (1996), pp 237-246.- Donostia: Eusko Ikaskuntza.- ISBN: 84-89516-06-5

REFLEXIONES EN TORNO A LA MORFOLOGÍA DEL PLANO MEDIEVAL DE ORDUÑA

Pedro María Montero Estebas

Orduñak, Erdi Aroko hiriak, ekonomi helburua nagusi duen ereduzko egitura prozesua aurkezten du. Bere merkatal bokazioak, morfologi eboluzio jarraibidea erabakitzen du. Ezberdin marraketen emaitza den planoa, hiria da. Hauen interpretazio koherenteak, hiri arautegi eta Erdi Aroko hirigintzaren aginduekin bat datozen arrazionaltasun printzipioak, erakutsiko dizkigu. Hauen artean, hiriko kategoriko dimentsioaren aierupena ekartzen diguten enpirismo tipologikoaren finkapena eta kontzeptuzko arrazionalismoa, nabarmenduko ditugu.

La villa medieval de Orduña presenta un modélico proceso de constitución en el que prima una finalidad económica. Su vocación comercial determina una evolución morfológica singular. Se trata de una ciudad cuyo plano es el resultado de diferentes trazados. Una lectura coherente de los mismos nos mostrará una normativa urbana y unos principios de racionalidad acordes a los preceptos del urbanismo medieval. Entre ellos destacaremos la plasmación de un empirismo tipológico y un racionalismo concentrual como caracteres que nos evocan una dimensión categórica de la ciudad.

The medieval city of Orduña shows a exemplary process of constitution in which its economic finality is the most important thing. Orduña´s commercial intentions determines a peculiar morphological evolution. It is a town that has a map which is the result of different plannings. A coherent interpretation of them will show an urban regulation and some principles of rationality according to the medieval urbanism rules. Among these principles we point out the use of some archetypical tipologies and of a conceptual rationalism that reminds us of the categorical dimension of the town.

Dentro del marco de "Revisión del Arte Medieval" que proponen estas Primeras Jornadas del Arte Vasco, hemos decidido ahondar, mediante el particularismo de Orduña, en el área de conocimiento que constituyen las villas medievales. Nuestra disertación se centrará en el urbanismo de esta villa. Su elección no es casual. Viene determinada por el protagonismo planimétrico que comporta dentro del contexto urbano vizcaíno y vasco. La presente aproximación parte de unos estudios históricos o urbanos que, debido a la amplitud de sus planteamientos o a una orientación diversificada, no han logrado ir más allá de la mera fijación de las señas de identidad más elementales del urbanismo orduñés. Por ello el objetivo de este análisis no puede elevarse hasta el espíritu de revisión que propugnan estas jornadas. Antes de alcanzar la madurez que reclama semejante planteamiento nos parece obligado establecer un nivel de conocimiento, primario si se quiere, que permita una toma de conciencia de la idiosincrasia urbana de este núcleo y, a partir de ella, poder fundamentar una lectura coherente de sus orígenes, principios ideológicos, referentes teóricos, etc. Dada la limitación que impone la naturaleza de esta comunicación resulta imposible una aprehensión totalizadora de la realidad urbana de la Orduña medieval. No hay lugar aquí para una captación global de la forma del plano, su organización, elementos que lo integran o modificaciones que experimenta. Optaremos por canalizar nuestro esfuerzo hacia la esencialidad morfológica de la villa. A través de ella incidiremos en el conocimiento del plano. Mediante la observación y justificación de su evolución captaremos su singularidad e implícitamente fijaremos el carácter permanente de su plano.

RASGOS ESENCIALES DE LA DINAMICA CONSTITUTIVA

La morfología, el marco, tipología y estructuras urbanas, necesitan, para su correcta conjugación, de un soporte explicativo sobre el que apoyar su pormenorizada definición. Toda materialización urbana descansa en una serie de procesos desencadenantes, cuya precisión colabora definitivamente a la perfecta comprensión de cada peculiaridad morfológica. Cualquier acercamiento al urbanismo de una villa, reclama una visión selectiva de su propia dinámica constitutiva. En Orduña, dicha perspectiva resulta determinante, ya que, es a través del examen de los protagonistas, condiciones y finalidad de la fundación como obtendremos muchas de las claves interpretativas de su naturaleza y evolución morfológicas. Abordar el origen de esta villa vizcaína es una tarea compleja. Debe orientarse tanto hacia la individualidad que constituye, como a encuadrarla dentro de una coyuntura global que recoja su marco regional y suprarregional. Su proceso creativo ha de centrarse como una consecuencia lógica del resurgir urbano que afectó a todo el occidente europeo desde el siglo XI. La concreción de este renacer urbano se inscribe, a nivel peninsular, dentro de un decidido programa de promoción urbana que desarrolla la Corona de Castilla durante los últimos siglos bajomedievales. Suficientemente destacada la intensidad que obtuvo en el área vasca, nos limitaremos a reseñar las señas de identidad más claramente evidenciadas por este numeroso grupo de células urbanas. Son la posesión de un derecho local privilegiado y una misión política y administrativa como ordenadores del espacio rural de su entorno.

Gracias a su fundación en 1229 por iniciativa del sexto Señor de Vizcaya, D. Lope Díaz de Haro, a Orduña le cabe el honor de ser el segundo centro que adquiere la categoría urbana en el Señorío[1]. Entre los factores que favorecen su conversión en villa resulta funda-

1. Juan Ramón de ITURRIZA Y ZABALA, *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*, Bilbao, 1967, T. II, Libro Tercero, pág. 479 y apéndice 42 en la pág. 708.

mental su estratégica ubicación en un punto clave de una de las rutas terrestres que desde el interior de la Meseta se dirigían hacia los puertos del Cantábrico. Su materialización coincide con una favorable coyuntura demográfica y económica que tiene lugar entre fines del siglo XII y gran parte del XIII, así como con un proceso de apertura de Castilla hacia una diversificación de sus relaciones internacionales[2]. Dicha coyuntura convierte al Señorío de Bizkaia en obligado paso de mercancías y, en cierto modo, determina la fundación de Orduña en una de sus entradas naturales. Este carácter de puerta será ratificado posteriormente al otorgar a esta villa la condición de aduana de que gozará hasta mediados del siglo XIX. El emplazamiento al pie de uno de los puertos de montaña más rigurosos de la zona la convertiría en una etapa privilegiada en el itinerario castellano de tierras burgalesas a Castro Urdiales, Bermeo, y tras su fundación en 1300, Bilbao. Junto a estos revulsivos externos hemos de tener presentes la existencia de agentes internos como la posibilidad de crear excedentes agrarios propios[3] o la necesidad de una estructuración políticoadministrativa del territorio que se viese favorecida e impulsada por dichas entidades urbanas.

El fuero de Vitoria otorgado por D. Lope en el momento de la fundación concede a la villa una situación de privilegio, ya que comporta, para sus pobladores, un estatuto de libertad que fomenta el desarrollo económico y el intercambio comercial. La peculiar naturaleza de este corpus personal y diferenciado, evidencia la nueva necesidad de puntos sólidos donde se potencien y consoliden las actividades comerciales entre el interior y el norte de Europa. Al igual que el resto de las villas fundadas en el siglo XIII, la aparición de Orduña se encuentra motivada y justificada por la actividad comercial. Así lo sancionan la documentación, sus cartas-pueblas y fueros, su orientación y localización. Durante esta centuria Bizkaia experimentará un cambio decisivo en favor de la dedicación comercial dentro de su territorio[4]. A Orduña le corresponderá un papel preeminente en su generalización e intensificación. Llegará a ser una de las entidades comerciales más destacadas del Señorío. Mediante el ejercicio de esta actividad establecerá un señorío económico que, dada su personalidad histórica, presentará así mismo facetas territoriales y jurisdiccionales. El dominio que en éstos y otros aspectos ejerció sobre las comunidades rurales y urbanas de comarcas vecinas, manifiesta su exclusividad urbana. Una situación privilegiada, el tratamiento favorecedor de sus peculiaridades y carácter comercial por parte real y señorial, así como la presencia entre sus habitantes de una diversificada representación burguesa, en la que se incluyen francos y judíos, son algunos de los factores que nos hablan de la consolidación de unas estructuras económicas urbanas de naturaleza avanzada. Patentizan la ejemplaridad de su proceso constitutivo y su valoración como una de las piezas clave del fenómeno urbano en Bizkaia.

ASPECTOS MORFOLOGICOS. REFLEXIONES SOBRE EL PLANO ORDUÑES

Cualquier análisis superficial de la morfología orduñesa revelará la existencia de una planificación coherente. Como proyecto, el plano de Orduña es el producto de una concep-

---

2. Julio VALDEON BARUQUE, "Problemas generales del poblamiento y la demografía en la Edad Media Peninsular", en el Simposio sobre *Las Formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Bilbao, 1978, vid. págs. 16-22

3. José Angel GARCIA DE CORTAZAR, Beatriz ARIZAGA, María Luz RIOS, Isabel del VAL, *Vizcaya en la Edad Media*, T. I, San Sebastián, 1985, pág. 138.

4. Ibídem, pág. 132 donde se acuña para todo el territorio vizcaíno la existencia de una *vocación comercial* en contraposición a una *necesidad comercial*.

ción previa, anónima en gran medida, que ha venido determinada por una serie de circunstancias modélicas. Se trata de un ejercicio inscrito dentro del proceso medieval de creación de nuevas ciudades, cuya forma evolucionará en relación a su madurez económica, política, social y religiosa. El fruto de dicho desarrollo derivará en la formación de una ciudad que presentará todos los caracteres típicos de la estructura medieval. Los diferentes trazados que conforman su plano, reclaman una normativa urbana y unos principios de racionalidad acordes a los preceptos del urbanismo medieval. Evidencian la existencia de varias fases y su cohexión mediante un proceso de lógica aglutinación. La singularidad morfológica es el producto de una evolución urbana y de la armoniosa conjunción de sus diversas proyectaciones. Orduña es una ciudad por partes que surge como respuesta a diversos impulsos creadores. Sin embargo su trazado final nos la muestra como un hecho orgánico racionalmente estructurado. La singularidad planimétrica resultante le otorga un decisivo protagonismo dentro del urbanismo medieval norteño y reclama unos elevados niveles conceptuales sobre la urbe.

Comenzar a centrar la materialización de un plano es un ejercicio que obliga a iniciar el análisis por el examen de su emplazamiento. Orduña es un núcleo de interior asentado en el fondo de un valle, en una amena vega junto al río Nervión. Se trata de un terreno que, a pesar de ciertas irregularidades, podemos considerar predominantemente llano. Dicha cualidad propiciará la existencia de un trazado regular. En la elección del emplazamiento queda patente la importancia concedida a las circunstancias del entorno de la villa. Las propias condiciones naturales de la región son las que, en gran medida, lo determinan. Otro aspecto relevante que debemos destacar es la asociación del emplazamiento con importantes vías de comunicación. Parece posible la relación de Orduña con células de población-explotación próximas a una vía romana secundaria que, desde el interior, se dirigiese a la costa. Su vocación caminera renace decididamente en el bajo medievo. Es éste, momento de impulso de nuevas rutas y recuperación de determinados itinerarios romanos. Son caminos que se establecieron siguiendo los fondos de valle con el fin de facilitar las relaciones comerciales[5]. Orduña se enmarca dentro de una de las redes viarias más importantes del norte en estos siglos bajomedievales. Una de las claves de su decidida consolidación desde su fundación ha de relacionarse con la pretensión de potenciar el desarrollo de las relaciones comerciales[6]. Por último no debemos olvidar la omnipresente función defensiva que caracteriza a la mayor parte de los asentamientos medievales. Aquí hemos de considerar la posible preexistencia de una fortaleza entre los factores que favorecieron su emplazamiento.

Son varias las aproximaciones que desde diversas perspectivas se han ocupado de concretar aspectos referentes a la planimetría de Orduña. En un primer momento las evidencias morfológicas del plano hicieron pensar en un crecimiento en dos fases. Estos presupuestos iniciales fueron modificándose paulatinamente y en la actualidad se aboga por una evolución de tres fases que no es sino una racionalización de la primera teoría. Aunque nos adherimos a su lógica y suscribimos la secuencia evolutiva de triple desarrollo planimétrico, creemos que los planteamientos vertidos se han efectuado de manera poco precisa. Su

5. Manuel BASAS FERNANDEZ, "Importancia de las Villas en la estructura histórica del Señorío de Vizcaya" en *Edad Media y Señoríos: el Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1972, en su clasificación de las villas vizcaínas en relación a su distribución geográfica marca implícitamente su carácter comercial; María Angeles LARREA, *Caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bilbao, 1974 centra la importancia caminera Orduña desde la época romana, vid. pág. 104.

6. José Ignacio SALAZAR ARECHALDE, *La comunidad de aldeas de Orduña. La Junta de Ruzábal (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 1989, págs. 20-30 analiza las causas de la fundación y consolidación mercantil de la villa.

indefinición descansa en las enormes carencias documentales que afectan a esta parcela de la historia orduñesa. Son ellas las que han impuesto una secuencia enmarcable en actuaciones y momentos difusos. La ausencia de indicios relevantes impedirá el esclarecimiento de muchos de estos interrogantes, no obstante, pueden plantearse ciertas hipótesis y reflexiones que nos permitan una mayor comprensión de la idiosincrasia planimétrica de la Orduña medieval.

Quien primero advirtió los problemas de interpretación que con respecto a su orientación presentaba el plano de Orduña fue García de Cortázar. Su observación le llevó a resolver en favor de un eje definidor E-O para el que consideraba su núcleo fundacional. Definido por el habitual esquema de tres calles paralelas, las denominadas Hierro, Medio y Carnicería, se vería subordinado desde un punto de vista urbanístico por una ampliación de la villa que imprimiría un nuevo eje N-S al plano. Se produciría dicho desplazamiento con anterioridad al siglo XV, apoyándose en un aumento de la contratación comercial entre Castilla y los puertos del Cantábrico. El cambio de orientación se justificaría en función de la utilización urbana de la dirección del camino[7]. Cortázar sentaba dos fases evolutivas dentro de unos imprecisos márgenes cronológicos. El desarrollo evolutivo obtuvo nuevas matizaciones en una aproximación a la parroquia de Santa María y las murallas de la ciudad[8]. Aquí se distinguió la existencia de tres cuerpos de calles en torno a la plaza. Se explicaron en base a una ampliación del núcleo fundacional, cuyas reducidas dimensiones serían incapaces de acoger un crecimiento natural de cierta intensidad. Aún persistía la duda sobre si la ampliación tuvo lugar de una sóla vez o correspondía a dos fases consecutivas. Finalmente se precisarán los tres bloques de calles como otras tantas fases urbanas. Retomando la fundamentación de su existencia en las favorables coyunturas creadas por el comercio, se relaciona su ordenación planimétrica en función del camino y su tráfico. Desde esta perspectiva se señala el asentamiento de la primera puebla sobre una ruta que bajando por La Barrerilla, llegaba desde Vitoria. Dicha vía se superpondría intramuros con la calle Carnicería. La primera ampliación, compuesta por las calles Vieja, Francos, Orruño y San Juan, se produjo como consecuencia de una modificación en la red de caminos que conseguiría desplazar la ruta de Vitoria por la que llegaba a través de la Peña de Orduña[9]. El desdoblamiento planimétrico de la villa busca el control del camino de Castilla a los puertos. Así lo ratifica la identificación de éste con el vial Vieja y el desarrollo de la nueva puebla en paralelo a la ruta comercial, formando un ángulo recto con el cuerpo fundacional. Sin respaldo quedaba la aparición de un tercer cuerpo que, frente al segundo, formaría los viales de Burgos, coincidente con el camino citado, Nueva y Cantarranas.

Tenemos, en definitiva, la fijación de tres fases evolutivas relacionadas con las distintas unidades planimétricas que conforman la morfología de la villa. Su admisión y diferenciación es una realidad que aceptamos por su coherencia. Resta por establecer la autoría y procesos de dichas ampliaciones. El inconformismo hacia la aceptación de una evolución genérica reclama un intento de concreción sobre los amplios márgenes temporales concedidos a

---

7. José Angel GARCIA DE CORTAZAR, “Las formas del poblamiento...”, Op. Cit., pág. 97.

8. Alberto SANTANA EZQUERRA, “Santa María y las murallas de la ciudad de Orduña. Orduña”, en A. ZABALA y D. GONZALEZ (dirs. y coords): *Monumentos de Bizkaia*, *Duranguesado-Arratia*, T. III, Bilbao, 1987, pág. 204

9. José Angel BARRIO LOZA (dir.) *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*, T. I, Duranguesado y Arratia-Nervión, Bilbao, 1989, págs. 435 y 436; Juan Manuel GONZALEZ CEMBELLIN, “Aproximación al urbanismo medieval vizcaíno” en *III Jornadas de Estudios Históricos Locales de Vasconia*, Cuadernos de Sección, Historia-Geografía, Eusko Ikaskuntza, 1993, pág. 143.

dichas fases. Centrada la fundación en 1229 las dos fases posteriores se encuadran entre este año y el siglo XV. Algunos autores reducen el techo cronológico hasta el año de 1373[10]. Personalmente creemos que la madurez morfológica de Orduña pudo tener lugar a lo largo del siglo XIII. Nuestro posicionamiento se asienta en una hipótesis surgida por un intento racionalizador del proceso urbano que, dadas las características limitadas del presente análisis, no obtiene cabida en él[11]. Ahora preferimos centrarnos en una mayor reflexión y puntualización sobre los aspectos intrínsecos a la realidad urbana. Comenzaremos precisando los márgenes cronológicos en los que se originan y desarrollan los caracteres medievales del urbanismo orduñés. Las fechas propuestas son 1229 y 1535, años que marcan el comienzo y declive de la villa medieval. La primera no necesita explicación. Atiende a la fundación de D. Lope. Y con el incendio de 1535, catástrofe que destruyó la ciudad en su totalidad, cerramos su existencia[12]. A partir de 1536 se iniciará una penosa reconstrucción que agudizará una dialéctica morfotipológica demostrando una visión y valoración espacial y tipológica novedosas.

Una abstracción del plano fundacional nos revelará la existencia de una composición morfológica ideal. Su esquema reticular de tres calles paralelas cortadas por cantones, se concibe desde presupuestos de totalidad espacial. En él están representadas todas las estructuras y estamentos sociales del momento. El castillo sobre la colina del flanco sur constituye la atalaya del poder civil. Su privilegiado emplazamiento comparte ciertos accesos con la villa, aunque también mantiene viales y puertas independientes. El templo parroquial de Santa María es el único elemento que compartiría un protagonismo similar dentro de la villa. Definiendo uno de los ángulos del lado este inicia todo un conglomerado religioso-civil. En él convivirán, además de la parroquia y casas curales, diversos elementos militares y residenciales como torres señoriales, cubos y almenas. Un sólido sistema defensivo[13] en los flancos norte y oeste acabaría por configurar un espacio interno de trazado ortogonal cuya regularidad daría lugar a una compartimentación espacial en manzanas donde, de forma concentrada, se asentaría la burguesía, el pueblo y, paulatinamente, también la nobleza. Como único espacio público significativo podríamos aludir a la plaza de Santa María, centro inicial del mercado. La esencialidad estructural implantada, se complementaría con una infraestructura de naturaleza higiénica y benéfico-asistencial. A modo de balance podemos argumentar que, en su momento fundacional, la villa se plantea como un proyecto integral y orgánico. Su organización no es sino el reflejo del carácter estamental imperante en la sociedad. La coherencia de lo trazado no impide una proyección basada en principios jerárquicos. La villa presenta una fisonomía propia pero, al mismo tiempo, característica. Revela

---

10. José Ignacio SALAZAR ARECHALDE, “Transformaciones y permanencias en la muralla de la ciudad de Orduña (siglos XVI-XX)” en *III Jornadas de Estudios Históricos Locales de Vasconia*, Op. Cit., pág. 170; Micaela J. PORTILLA VITORIA, Catálogo Monumental Diócesis de Vitoria, T. IV, Las Vertientes Cantábricas del Noroeste Alavés. La Ciudad de Orduña y sus aldeas, Vitoria, 1988, pág. 646 concede un amplio margen para la configuración total del plano, se produciría desde la segunda mitad del XIII y todo el XIV.

11. Dicha hipótesis se desarrolla ampliamente en un estudio monográfico que estamos ultimando sobre el urbanismo de Orduña. La presente comunicación, no es sino una lectura sesgada de algunos de sus aspectos.

12. Sobre el incendio de Orduña ver Estanislao J. de LABAYRU, Historia General del Señorío de Bizcaya, T. IV, Libro Primero, Bilbao, 1968, pág. 202; José Eugenio de URIARTE, *Historia de Nuestra Señora de Orduña, La Antigua*, Bilbao, 1883, pág. 36 y José Rafael de MADARIA, *La ciudad de Orduña*, Bilbao, 1981, pág. 22.

13. El trabajo más preciso al respecto es el ya mencionado de José Ignacio SALAZAR ARECHALDE, “Transformaciones y permanencias...”, Op. Cit., págs. 167-182.

un prototípico nivel conceptual en el que conviven evidencias teóricas de clara alusión al concepto medieval sobre la ciudad.

El radical desdoblamiento que, con respecto al plano fundacional, supone la segunda fase planimétrica, sólo parece tener una adecuada justificación desde una supeditación de los intereses urbanos a la modificación de los caminos de la zona. Lo sinuoso del discurrir de la calle Vieja y su contraste con la perfecta linealidad de Francos, Orruño y San Juan, permite aventurar, dada la superposición al camino, una inicial ocupación de carácter espontáneo que, a modo de arrabal, conformase el embrión de este segundo núcleo. Salvo la excepción mencionada, la nota imperante en todo él es la regularidad de su morfología. De dimensiones algo mayores que el fundacional, constituye todo un ejercicio de racionalidad urbana al servicio de un poblamiento concentrado; poblamiento que, por otra parte, no parece corresponder a una concepción de este recinto como ente aislado. La ausencia de espacios públicos que presenta, así como la carencia de un edificio parroquial dentro de lo que serían sus propios límites murados, parecen proclamarlo. Ambos factores nos hacen inclinarnos por una proyectación del mismo en estrecha dependencia con la plaza, ámbito espacial desde el que se explica también la ubicación del que sería templo parroquial del nuevo burgo. La plaza materializaría el espacio de mercado y, junto al control del camino, provocaría, en correspondencia con un proceso habitual en los crecimientos urbanos medievales, el asentamiento de comerciantes hasta desembocar en una ampliación. La denominación de Francos para el vial inmediato al camino lo justifica. También motiva, entre otros factores, el que consideremos este núcleo como una unidad planimétrica ya consolidada hacia mediados del siglo XIII.

Para la última fase, siempre dentro de opciones regulares, se traza un esquema de tres calles convergentes en un plano de proa simple. Nuevamente queremos relacionar su proyección con motivaciones comerciales. El análisis de su morfología evidencia una clara dependencia respecto a la completa definición de la plaza o espacio ferial y al determinismo del camino. Como cierre a una estructura abierta en ángulo recto constituye una de las conclusiones urbanas más lógicas. Crea, además, el espacio de mayor significación económica, política y social de la villa. Es el espacio público más extenso que se ha concebido dentro de una villa medieval vizcaína[14]. Con el bloque formado por los viales de Burgos, Nueva y Cantarranas, se sanciona definitivamente el eje N-S del plano final de la villa y se crea la dicotomía urbana que muestran las Ordenanzas Municipales de 1373 entre la que se denominará *villa de dentro* y *villa de fuera* [15]. *A este último término, obviando los reparos de algunos autores, somos partidarios de atribuir las dos ampliaciones tratadas. Toda actuación urbana de cierta entidad proyectual, originada a partir de la fundación y dentro del siglo XIII, parece corresponder a una intencionalidad comercial bastante precisa. La asimetría que preside la proyección de este último sistema de proa simple, especialmente dado al equilibrio geométrico de las partes por principio, sólo adquiere sentido desde la preexistencia de un camino que subordine el plano e imponga un esviaje muy significativo.*

---

14. A las dimensiones de 75,5ms x 72ms que dan un total de 5430 metros cuadrados que proporcionan José Luis GARCIA FERNANDEZ, Lena Saladina IGLESIAS ROUCO, *La Plaza en la Ciudad y otros espacios significativos. Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra*, Madrid, 1986, págs. 382 y 384, habría que añadir, en época medieval, el espacio ocupado por la aduana que preside uno de sus flancos.

15. José Luis ORELLA, "El régimen municipal en Vizcaya en los siglos XIII y XIV. El señorío de la villa de Orduña", Lunalde, N. 3, 1980, realiza un estudio preciso de dichas ordenanzas.

A través de este proceso constitutivo hemos presentado una configuración morfológica peculiar. Con ella ha quedado fijado el carácter permanente del plano medieval orduñés, ejercicio que, salvo proyecciones singulares como el colegio de jesuitas, implantado en las décadas finales del XVII, o la aduana, un siglo más tarde, impondrá su esencialidad hasta nuestros días. Será en el siglo XIX cuando se inicie una tímida superación de sus límites, siempre en perfecta correspondencia con ellos. Finalmente habrá que esperar a nuestra centuria para que, gracias a la urbanización del paseo de la Antigua o de la zona que comprendía la huerta de los franciscanos, se impongan proyecciones planimétricas claramente diferenciadas. Hemos de ser conscientes de la transcendencia del proceso de constitución morfológica resultante en la Orduña medieval, pues se trata de la médula morfológica sobre la cual se asentará cualquier estudio de la organización espacial intramuros, las relaciones morfotipológicas, las permanencias monumentales, etc. Formalmente, la planta de Orduña recoge una solución tendente al polígono concentrado. Su estructura última, fruto de un crecimiento por agregación, manifiesta la ausencia de un diseño global. Su coherencia conclusiva descansa en la codificación de los modelos empleados y en la concepción de la ciudad que los sostiene. Tres fases de viario ortogonal modélico dan lugar a un significativo espacio interior, a una plaza mayor heterogénea, cuya tipología es frecuente desde la segunda mitad del siglo XIII en el Levante y Baleares. La singularidad del fenómeno en Orduña, parte de la consecución de la plaza en virtud de diversas fundaciones o ejercicios planimétricos. Frente a la obtención de un espacio interior ligado como resultado de una planificación unitaria, tenemos una racional superposición de tres proyectos diferenciados. La plaza se erige en nudo urbano racionalizador de una urbanización por partes, en centro focalizador de toda la estructura viaria. Es el corazón urbano de la ciudad, la solución que le otorga plena coherencia y, por lo tanto, su mayor valor. Como globalidad Orduña rompe con el concepto de homogeneidad aplicado genéricamente a la mayoría de las fundaciones vascas medievales.

EMPIRISMO TIPOLOGICO Y RACIONALISMO CONCEPTUAL

Con el núcleo fundacional se inicia un proceso urbano cuyo devenir nos lo mostrará como el producto de un empirismo tipológico y un racionalismo conceptual. Ambos aspectos no son otra cosa que un exponente de la visión de la ciudad como categoría urbana. La Orduña medieval responde a un sentido propio y como hemos tratado de demostrar, éste, la intencionalidad comercial, motiva y determina su morfología. Compendia ésta una funcionalidad políticoeconómica con la aplicación de unas técnicas y soluciones ya previstas, evidenciando al mismo tiempo un racionalismo como sustento teórico de la interpretación del hecho urbano. Centrándonos en el empirismo tipológico que revela la morfología presentada, comenzaremos por consolidar el trazado fundacional de tres calles paralelas, cortadas por cantones, como una de las tipologías regulares de mayor aceptación en el urbanismo vasco. Aunque constituye uno de sus primeros implantes en territorio vizcaíno, dicha fórmula contaba con una cierta experimentación. Parece que ya se aplicó en el siglo XI en La Navarrería de Pamplona; y coincidiendo con la sistematización de estructuras regulares que, a partir del XII, se produce con el impulso del Camino de Santiago, se constata en Puentelarreina, Sangüesa, Burgo de San Juan de Estella, etc. Superada la cronología del enclave orduñés tuvo amplia repercusión durante el XIII y XIV en Plentzia, Otxandiao, Lanestosa, Bilbao, Portugalete, Ondarroa, Markina, Gernika, Durango y Ermua dentro de Bizkaia[16]. Fuera del ámbito vizcaíno, muchos otros ejemplos de Araba y Gipuzkoa la erigen

16. El impacto de este esquema en Bizkaia ha sido puesto de manifiesto en repetidas ocasiones. Citemos a Juan Manuel GONZALEZ CEMBELLIN, “Aproximación al urbanismo...”, Op. Cit., pág. 142.

como la solución más aplicada entre las fundaciones regulares del País Vasco[17]. Su éxito está íntimamente unido a su dinamismo, creyéndose posible que constituya una derivación del esquema de tres calles convergentes, opción de mayor polaridad que encontramos, por ejemplo, en Santiago desde la mitad del XI[18].

Pocas novedades morfológicas introducen los nuevos trazados. Se explican en base a variaciones formales que remiten a coeficientes demográficos y superficiales diferenciados. El correspondiente a la segunda fase no es sino una ampliación del esquema inicial. Responde a idénticos principios creativos y descansa en una misma concepción teórica. Mencionemos que su definición en cuatro viales no es muy habitual en Bizkaia. Con la plasmación de un plano de proa simple, la última fase se muestra más dinámica. Focaliza su estructura desde la plaza hasta el acceso del camino de Castilla que materializa el Portal de Burgos. En cierto modo demuestra la relevancia alcanzada por ciertas formas de trazado que adquieren la categoría de independientes frente a unos supuestos origenes topográficos[19]. El empleo de fórmulas y técnicas análogas nos habla de un empirismo tipológico que, además de una práctica urbana madura, manifiesta la conveniencia de dichas soluciones. Las dos tipologías adoptadas, la de calles paralelas y la convergente en proa, son junto a las lineales y de espina de pez, las más habituales en el urbanismo de la mitad norte peninsular durante los siglos XII al XIV. Sin respuesta queda la razón última de la selección específica de unas u otras allí donde se aplican[20].

En cuanto a la evolución en tres fases urbanas Orduña permite cierto paralelismo con Vitoria. La relación comparativa sólo es correcta en cuanto a los momentos, pero no puede ser mantenida en lo morfológico. Frente al crecimiento extensivo, a partir del núcleo fundacional, de Vitoria, Orduña experimenta una progresión por adición de núcleos independientes. Desde esta óptica han de ser otros los interlocutores válidos. Jaca, Pamplona y Estella aportan un modelo especialmente apto[21]. Ejemplarizan el surgimiento de los llamados burgos de francos, células que se crean junto a centros previos, dando lugar a una serie de núcleos urbanos próximos pero individualizados, que, con el tiempo, se unirán bajo un único límite murado. Se alcanza dicha unión por derribo de las propias murallas y la formación de un sólo concejo, o por un crecimiento conjunto que determina una fusión natural. Ante lo conocido del fenómeno únicamente nos interesa destacar la materialización de esas repoblaciones de francos mediante estructuras planificadas de concepción abierta o cerrada. Pero en el caso de Orduña debemos puntualizar el que, a pesar de encontrarnos con núcleos independientes, no se produce una escisión clara de las estructuras morfológicas. Su finalidad comercial erige al camino en protagonista de una unión fundamental en la consolidación planimétrica total. Es ésta una de las virtudes del proceso experimentado en Orduña.

---

17. Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU, *Urbanística medieval (Guipúzcoa)*, San Sebastián, 1990, sanciona dicha afirmación en el cuadro que ofrece en la pág. 181 sobre las villas guipuzcoanas.

18. José Luis GARCIA FERNANDEZ, Lena Saladina IGLESIAS ROUCO, *La Plaza...*, Op. Cit., pág. 10.

19. José Ignacio LINAZASORO, *Permanencias y arquitectura urbana. Las ciudades vascas de la época romana a la Ilustración*, Barcelona, 1978 recoge este fenómeno evolutivo en la pág. 72.

20. Fernando CHUECA GOITIA, *Breve Historia del Urbanismo*, Madrid, 1977, al hacer corresponder la inagotable variedad de esquemas urbanos con una cierta ausencia de ideas previas en el surgimiento de la ciudad medieval desvela la inutilidad de dicha búsqueda.

21. José María LACARRA, *El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, 1950; Juan José MARTINENA RUIZ, *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana, siglos XII-XIV*, Pamplona, 1975.

Su evolución planimétrica nos ofrece un enfoque urbano acorde a su momento, pero dotado de una singularidad que la diferencia y ensalza en su significación. Rompe con la concepción unitaria habitual en las villas cristianas planificadas de la Cornisa y, a través de una nada mecánica agregación planimétrica, deviene en la consecución de un espacio mercantil de alta valoración. Esta ha de tener en cuenta su propia materialización y la obtención temprana de un ámbito excepcional que creemos definido para las décadas finales del XIII. Conceptualmente, su plasmación, aunque lograda a priori, demuestra un avanzado nivel teórico. Salvando las distancias, que no son pocas, levita aquí un tipo que podríamos poner en contacto con la ciudad de planta centralizada, fórmula con abundantes exponentes en desarrollos medievales europeos como las bastidas. Recordemos que, a pesar de la difusión alcanzada por los modelos con viario ortogonal desde el siglo XII, la tipología con espacio interior ligado a aquél es muy escasa en la Península. Por su proximidad traeremos a colación Briviesca, fundada en 1313 y que supone una réplica castellana a ciertas fundaciones planificadas en Mallorca y Levante[22]. Su proceso se diferencia conceptualmente del de Orduña, donde lo verdaderamente importante es la transformación morfológica que se experimenta, ya que, a través de ella se alcanzan niveles de naturaleza tipológica y teórica, que manifiestan una concepción novedosa del espacio urbano. La plaza racionaliza la nucleizada disposición de fundaciones alcanzando una especialización que repercute coherentemente en la funcionalidad espacial de la ciudad.

A modo de conclusión afirmaremos que el plano de Orduña se constituye a partir de un devenir mecanicista en el cual las sucesivas fundaciones se justifican en relación directa con el carácter comercial de la villa. Su impronta en el desarrollo urbano es definitiva. El fin del ejercicio ciudadano será el medio que potencie su crecimiento urbanístico, erigiéndose en el artífice de la singularidad morfológica final. La concepción de Orduña como centro comercial conlleva ciertos niveles teóricos e ideológicos que condicionan su fundación y progreso. Ella motivará la evolución apreciada desde un proyecto fundacional formulado como categoría globalizadora hacia una visión de la ciudad como concepto abierto, coherente y perfectamente ordenad, pero preparado para el cambio, que se advierte en las posteriores fases de crecimiento por adición. La sistematización de prototipos y principios propios de la idiosincrasia urbana medieval devienen en una singularidad morfológica especialmente apreciable desde la perspectiva de su plaza como ámbito articulador de la totalidad planimétrica. Su creación se produce de acuerdo con un desarrollo peculiar de racionalismo, un racionalismo sistematizador, derivado del carácter teocrático y espiritualista del pensamiento medieval, que normatiza el trazado urbano y su contenido. El concepto de la armonía de todos los componentes urbanos surge de la visión de la sociedad como un organismo equilibrado, que aspira a la perfección. Dicha voluntad de armonía y equilibrio se manifiesta en la regularidad de sus trazados y en la trama ortogonal, en cuadrícula, que evidencian. La perfección del proyecto orduñés se hace posible por la reglamentación urbana impuesta. Además de en una sistematización que provoca un empirismo y homogeneidad tipológica, se revela en un racionalismo conceptual que descansa en motivaciones culturales, ideológicas y técnicas.

22. Leopoldo TORRES BALBAS, “La Edad Media” en *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1987, págs. 121-128.